



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente de AGHEMO, Franco desde el 01/03 al 30/04 EX-2020-00025743- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio presentada por el Sr. **AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL** (Legajo N° 42.456), y tramitada en EX-2021-00080852- -UNC-ME#CNM para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227) titularizadas en RHCS 974/16,, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y la Ordenanza 2/12 en sus artículos 9 y 10, del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/03/2021 hasta el 30/04/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **LOMBRONI, FRANCISCO CARLOS** (Legajo N° 50.993), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El preceptor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

